

5	RESOLUCIÓN
Vista la petición formulada, el/la ⁽²⁾ _____	
en uso de las facultades atribuidas en materia de personal por el/la ⁽³⁾ _____	
RESUELVE: <input type="checkbox"/> AUTORIZAR <input type="checkbox"/> NO AUTORIZAR (se adjunta texto completo de la Resolución de no autorización).	
RECURSOS QUE PROCEDEN: PERSONAL FUNCIONARIO/INTERINO. Contencioso-Administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. PERSONAL LABORAL FIJO/TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO. Recurso ante la Jurisdicción Social de acuerdo con lo previsto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.	
En _____ a _____ de _____ de _____ El/la ⁽²⁾ _____	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. ⁽²⁾ _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

- (1) Titular del Centro Directivo, en su caso. Rellenar esta casilla sólo en aquellos supuestos en que el titular del Centro Directivo no coincida con el órgano competente para resolver.
- (2) Indicar el órgano competente para resolver. En caso de delegación de competencias indicar el órgano que ejerce la competencia por delegación.
- (3) Indicar la norma de atribución / delegación de competencias.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales será el órgano directivo competente en materia de personal de su centro de trabajo.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/delegados.html>
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de las solicitudes de permisos, vacaciones y distintos tipos de reducción de la jornada ordinaria, formuladas por personal empleado público, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>